

Junio 2018



alethéia
revista ieu universidad

Artículos de Opinión:

RADIOGRAFÍA DEL DEBATE HACIA LA PRESIDENCIA 2018

LPS. Carla Martínez Cruz



Revista Alethéia IEU
revista-aletheia.ieu.edu.mx



ARTÍCULO DE OPINIÓN:

**RADIOGRAFÍA DEL DEBATE HACIA
LA PRESIDENCIA 2018.**

AUTOR:

Mtra. Sánchez Zamora Luz Aurora.

AFILIACIÓN INSTITUCIONAL:

Centro de Innovación y Desarrollo Académico.

CORREO ELECTRÓNICO:

luz.sanchez@ieu.edu.mx

TELÉFONO:

222 4342 644

Resumen.

Actualmente vivimos en una sociedad donde muy pocos tienen mucho y la gran mayoría de la población tiene nada, y eso es a consecuencia de las malas decisiones que tomamos al momento de elegir a la persona que nos va a representar y va a ejercer el poder político, ya es tiempo de transformar la realidad que vivimos y que verdaderamente se busque el bienestar común: una justa y adecuada distribución de la riqueza. No nos dejemos engañar y revisemos la historia de México.



RADIOGRAFÍA DEL DEBATE HACIA LA PRESIDENCIA 2018

“El Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”

Lincoln, A. (1863)

El 22 de abril de 2018 se llevó a cabo el primer debate entre los candidatos que se postulan a la Presidencia, en donde se habló mucho pero a la vez no se dijo nada concreto que beneficie al pueblo y para que se alcance el bienestar común en relación con gobernar por el pueblo y para el pueblo; fue carente de argumentos sólidos, y la demagogia imperaba en todo su esplendor.

Fueron tres líneas de acción las que se discutieron; temas que son una herida grave que afecta el orden y la paz pública de nuestro país. Uno de esos temas es un cáncer que va consumiendo poco a poco la integridad y seguridad de la soberanía nacional, así como la confianza a los órganos de poder que representan la potestad facultativa del pueblo de elegir la forma de gobierno y a sus representantes.

Dentro de los ejes se observan la política y gobierno, así como la seguridad y la violencia. Dentro de esta última línea, los candidatos manifestaron sus propuestas; algunas de ellas,

no apegadas a la realidad ni a las necesidades del país. Jaime Rodríguez Calderón puntualizaba que para combatir la violencia es necesario cambiar el sistema de seguridad y traer a los mejores expertos (extranjeros), impulsar la policía cibernética, establecer el FBI, elementos que no son funcionales en el sentido de que ya existen evidencias en cuanto a contratar personal extranjero, porque desconoce la realidad que se vive y sólo se pagan grandes cantidades de dinero pero no se obtienen resultados, al contrario, la criminalidad sigue incrementándose. Un ejemplo de lo anterior es del año 2002 con el Programa Tolerancia Cero, propuesto por Rudolph Giuliani y el general colombiano Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, asesor de seguridad del presidente Enrique Peña Nieto.

Así mismo, la creación del FBI no es una novedad, pues desde hace tiempo el FBI, la DEA y la CIA actúan en operaciones encubiertas antidrogas, por lo que organizan, en conjunto con los altos mandos de las Fuerzas

Armadas, el trasiego de armas, drogas y la trata de personas; así que, más que la creación, se trataría de legitimar su presencia, hecho que pone en riesgo la soberanía de la nación (Calvillo, 2014).

Por otro lado, Andrés Manuel López Obrador manifiesta que para combatir la violencia es necesario atender las causas que la originan, como el problema de la seguridad y la violencia a través de combatir la pobreza. La prioridad son los pobres; así mismo, habla de dar oportunidades a los jóvenes y convocar a un grupo de expertos para definir qué vamos hacer y cómo. Un argumento claro en cuanto a la prevención del delito es que es necesario atender las necesidades e intereses de la población, porque, antes de establecer una propuesta, se debe observar la realidad, identificar el problema, plantear una hipótesis y buscar posibles soluciones al problema; y qué mejor que este estudio sea realizado por expertos no extranjeros, sino nacionales, que saben de la situación del país, para evitar que fracasen.

Ferrajoli (2006, p. 9) manifiesta que, antes de establecer políticas criminológicas, es necesario que el Estado lleve a cabo políticas sociales que vayan encaminadas a satisfacer los intereses y las necesidades de la población tomando en consideración la educación, la generación de fuentes de empleo, el bienestar común, la seguridad social y la justa y adecuada distribución de la riqueza, elementos que son determinantes para la prevención del delito. Es decir, Obrador, antes de manifestar una

política criminal, va dirigir su mirada en la pobreza que existe y va a establecer soluciones, toda vez que la pobreza es un factor exógeno de la criminalidad.

Ricardo Anaya Cortés manifestó que para enfrentar la problemática se necesita una nueva estrategia a través del deporte, la cultura, la educación y el trabajo, así como dismantelar y no sólo cortar las cabezas de las organizaciones criminales; duplicar la Policía Federal, profesionalizar y certificar a todos los policías del país, seguir fortaleciendo la intervención del Ejército y la Marina, propuestas que no establecen el cómo, es decir, los medios por los cuales se van aplicar en el país. Por lo tanto, es conveniente subrayar que en su función de diputado federal estuvo a favor de las reformas educativa y energética, que han ocasionado graves estragos en el país, y ahora pretende combatir la violencia y seguridad con la educación. Cuando tuvo la oportunidad, les dio la espalda a los maestros, y siguió con la acción de inconstitucionalidad en cuanto a la intervención del Ejército, las Fuerzas Armadas y la Marina, en materia de seguridad pública.

Si bien es cierto se necesita capacitación, adiestramiento, profesionalización y especialización para los policías, también lo es que el hecho de incrementar el número de policías no es sinónimo de que se prevenga el incremento de la criminalidad y se garantice la seguridad pública; primero, se deben atender las políticas sociales encaminadas a alcanzar el bien común y la justa distribución de la riqueza; así mismo, se debe tener en consideración

una adecuada retribución económica para los elementos policiales, para evitar la corrupción de dichos elementos, ya que les van exigir estar debidamente capacitados y especializados factor que es indispensable para prevenir el incremento de la criminalidad.

En cuanto a José Antonio Meade, sus propuestas para combatir la violencia y la inseguridad hablan de la creación de un único código penal, para que se castiguen en un mismo sentido todos los delitos; crear agencias de investigación especializadas, cuadruplicar la capacidad de investigación del Estado y reforzar la intervención del Ejército y de las Fuerzas Armadas, para garantizar la certeza jurídica del país. Estas propuestas, en primer lugar, atentan contra la soberanía de cada entidad federativa en cuanto su autonomía y su capacidad de legislar para atender las necesidades de sus límites geográficos, toda vez que existen delitos del fuero local, que son competencia de las autoridades jurisdiccionales estatales, y del fuero federal, para los cuales existen leyes específicas y especializadas, como el caso de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En cuanto las agencias especializadas, es importante resaltar que la Fiscalía General de la República cuenta con fiscalías especializadas, como la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción. Es obvio que el candidato nos quiere vender ideas que ya se encuentran desarrolladas,

lo más indignante es que nos quieren tratar como ignorantes, como si no tuviéramos conocimiento de lo que se ha realizado y lo que se está haciendo.

Respecto a reforzar la intervención del Ejército y las Fuerzas Armadas, Meade no tiene idea de cómo combatir la violencia y la seguridad, ya que no ha estudiado y observado que en los últimos años, a consecuencia de la presencia del Ejército en las calles, se ha incrementado más la inseguridad y la delincuencia organizada se ha afianzado; además, se han violado considerablemente los derechos humanos de los ciudadanos, por lo que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha realizado aproximadamente 113 recomendaciones al Ejército en materia de violación de derechos humanos, ya que la violencia no se combate con más violencia: el Ejército está para la defensa de la soberanía nacional, y en tiempos de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar (art. 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). Es decir, la intervención del Ejército y de las Fuerzas Armadas es una acción de inconstitucionalidad, ya que contradice y contraviene a la Constitución.

Cuando aún era candidata, Margarita Zavala, para combatir la violencia y la seguridad, pretendía fortalecer a la policía y mejorar la tecnología, con la finalidad de aumentar las capacidades de inteligencia, investigación y análisis del Estado, para evitar la impunidad, dar prioridad a los delitos de feminicidio, trata de personas, desaparición de niños y jóvenes, así como para eliminar la violencia a través de valores, educación, deporte y cultura. Sus propuestas

no eran sólidas, ya que le faltó establecer cómo pretendía alcanzar sus objetivos, además que fueron propuestas ya establecidas por su esposo, Felipe Calderón Hinojosa, desde que fue presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Nada nuevo estableció a excepción del feminicidio, elemento que fue más una demagogia que una propuesta clara y concreta.

En su réplica, Andrés Manuel López Obrador opinó que no se puede combatir a la violencia con más violencia, pero lo que se debe hacer es incrementar el empleo, toda vez que no hay crecimiento económico si no hay empleo, si no hay bienestar, si no hay paz, si no hay tranquilidad y si no se atienden necesidades de la población, ideas que tienen relación con la política social y con el Estado de Derecho al que hace referencia Ferrajoli.

En su contrarréplica, el candidato Calderón manifestó que se debe dejar a un lado el asistencialismo, que no se debe de regalar el dinero de los trabajadores; en cierta parte tiene razón, sólo que está mal encausado su punto de vista, ya que por más de setenta años el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en lugar de enseñar a pescar, les dio el pescado a muchos, por lo que fue creando una sociedad esperanzada y atendida a lo que le regalara el Gobierno, además de ignorante y carente de valor para exigir sus derechos, siempre con la cabeza gacha y sin levantar la voz ante las injusticias que se cometen día a día, dejada de los robos, de los aprovechados, por lo que el Gobierno debe proveer a su pueblo de los instrumentos y herramientas necesarias y suficientes para valerse por sí mismo, de ahí que el asistencialismo debe ir encaminado a

enseñar a pescar, para poder defendernos de las arbitrariedades de un Gobierno tirano.

Por otro lado, es loable el dejar de regalar el dinero de los trabajadores a todos los servidores y funcionarios públicos corruptos que con sus actos u omisiones afectan la integridad y dignidad de los ciudadanos, ya que son los trabajadores a quienes más se les quita dinero con el pago de impuestos, tanto del Impuesto sobre la Renta (16%) como del Impuesto al Valor Agregado (16%), ya que tanto a funcionarios como servidores públicos se les condona el pago de impuestos, lo mismo que a grandes empresas como Televisa y TV Azteca. Estoy de acuerdo, basta de regalar el dinero de los trabajadores y que sufran un menoscabo en su patrimonio. Sin embargo, en el contexto en que lo utiliza el candidato Calderón, implica que no se beque a los jóvenes para que sigan estudiando, que no se pensione a los ancianos ni se subsidie a los desempleados, que son elementos que no perjudican a la sociedad como la condonación de impuestos a grandes empresas y transnacionales, que son una parte importante para la generación de los recursos del producto interno bruto (PIB).

En relación con el segundo eje del debate, “Corrupción e impunidad”, Meade manifestó que se deben evitar las estafas maestras, los moches, los ligues y los escándalo, así como las naves industriales; que se debe eliminar el fuero, el Ministerio Público autónomo, las siete de siete, es decir, es obligatorio no sólo declarar el patrimonio, sino comprobarlo; según él, tanto el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Instituto Nacional Electoral (INE) serán parte del Sistema Nacional de Anticorrupción,

con la finalidad de que haya total transparencia y contratos abiertos.

Hay que hacer hincapié en que las palabras manifestadas por José Antonio Meade únicamente resuenan en el viento, pues cuando fue secretario de Desarrollo Social, en conjunto con Rosario Robles, desvió más de quinientos cuarenta millones de pesos. La Auditoría Superior de Federación presentó formal denuncia a la Procuraduría General de la República por malos manejos de recursos (Animal Político, 2018).

Así mismo, como secretario de Hacienda y Crédito Público, fue aliado de Javier Duarte de Ochoa, quien defraudó al estado de Veracruz, a través de la Secretaria de Salud, en cuanto a suministrar agua destilada y quimioterapias falsas a niños con cáncer (e.consulta.com, 2018).

Cómo pretende Meade proponernos evitar las estafas maestras, los moches, los ligues y los escándalo, cuando él en su trayectoria política ha estado involucrado en actos de corrupción, además de que no ha presentado de forma clara y adecuada su declaración patrimonial.

Por su parte, Jaime Rodríguez Calderón, en su intervención sobre cómo eliminar la corrupción e impunidad, propone mocharles las manos a los corruptos, lo cual contraviene a la Constitución, además de que viola los derechos humanos, específicamente el artículo 22 de la Constitución, en donde se prohíbe las penas de muerte, mutilaciones, de infamia, la marca, los azotes. Su propuesta es retrógrada, ya que dentro de las Políticas Criminales se busca la reinserción social a través del respeto a los derechos humanos,

el trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte, por lo que, al mutilar a las personas que cometen delitos de corrupción, no se está previniendo el delito, sino únicamente se reprime, acto que ocasionará más el incremento de la criminalidad.

Así mismo, la propuesta de cortarles las manos a los que realicen actos de corrupción atenta contra los derechos humanos previstos en el artículo 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 5 de la Convención Americana de los Derechos Humanos y el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, dispositivos legales que prohíben las penas crueles, inhumanas y degradantes, por lo que la mutilación de un miembro del cuerpo atenta contra la integridad de la persona y su dignidad.

Andrés Manuel López Obrador señaló que para combatir la corrupción se debe gobernar con el ejemplo, limpiar al Gobierno, eliminar los privilegios y las gratificaciones a los servidores y funcionarios públicos, reducir el sueldo a los prestadores de servicios del Estado y vender el avión presidencial e incrementar el salario a los trabajadores.

Es importante resaltar que en mayo de 2005 el agente del Ministerio Público de la Federación, de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos contra el Medio Ambiente, incorporada a la Procuraduría General de la República, presentó ante el Congreso de la Unión y la Cámara de Diputados un juicio político en contra de Andrés Manuel López Obrador, quien era jefe de Gobierno

del Distrito Federal, por el delito de violación a la suspensión, tipificado en el artículo 206 de la Ley de Amparo (Poder Legislativo, Cámara de Diputados, 2005).

Es al único servidor público que lo han desaforado, es decir, destituido de su cargo para poder ser juzgado penalmente, por lo que fue reincorporado nuevamente a sus funciones, por no encontrarse ningún acto delictivo, de ahí que sus palabras de gobernar con el ejemplo; si bien es cierto que varios de sus colaboradores se han visto involucrados en actos de corrupción, también lo es que han sido separados de sus funciones.

Por otro lado, es relevante que practique la equidad, igualdad y justa distribución del ingreso a través de disminuir el sueldo a los funcionarios y servidores públicos, ya que es indignante que un ministro de la Suprema Corte de Justicia devengue poco más de quinientos mil pesos; el presidente de la república, doscientos cincuenta mil doscientos cuarenta y siete pesos; un senador, ciento diecisiete mil pesos aproximadamente, más prestaciones; y un diputado, ciento cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho pesos; en relación con el salario mínimo, de ochenta y ocho pesos, que además varía de acuerdo con la zona económica. No tan sólo basta con reducir el sueldo, sino que es necesario obligar a pagar los impuestos y no condonar los impuestos a las grandes empresas y transnacionales.

Margarita Zavala llegó a señalar que sería implacable contra los corruptos, que cerraría los espacios de la corrupción y fortalecería una cultura de la legalidad, elementos que no fueron claros, ya que no estableció cómo iba a fortalecer la cultura

de la legalidad. No continuar con su candidatura deja mucho que decir, ya que surge la duda sobre el acuerdo al que habrá llegado para hacerse a un lado y no continuar; cuál será el premio o beneficio que va a obtener para sumar sus votos al candidato Ricardo Anaya. Estos cuestionamientos, con el transcurso de este proceso electoral, se va a ir contestando y esclareciendo.

Anaya manifestó que se va hacer una reforma al artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que el presidente de la república mexicana sea desaforado, al igual que los funcionarios públicos, por los delitos del orden criminal. Esta propuesta, según él, ya se está analizando en el Congreso de la Unión, ya fue aprobada por la Cámara de Diputados y falta la aprobación del Senado y el visto bueno del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que este candidato pretende gobernar con falsas propuestas. Así mismo, manifestó que para combatir la corrupción e impunidad habrá cárcel y muerte civil por los actos de corrupción más graves, que no dejará a los funcionarios públicos continuar con su carrera política en el servicio público, que eliminará el fuero, que creará la Fiscalía General Anticorrupción y el Ministerio Público Feral Independiente, elementos que ya han sido propuestos, y muchos de ellos ya se realizan.

Es evidente que las propuestas de Anaya son simple y pura demagogia, por ejemplo, el desafuero es una iniciativa de ley que ya se encuentra discutiendo en el Congreso de la Unión, y la creación de la Fiscalía General Anticorrupción ya se encuentra operando;

además, en cuanto al Ministerio Público Federal Independiente, el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace referencia de que el fiscal general de la federación debe ser autónomo y nombrado por una lista que propone el Poder Ejecutivo, la cual presenta al Senado, y es éste quien elige al fiscal; en cuanto a los Ministerios Públicos, el señor no sabe que estos son puestos a través de la carrera judicial por examen de oposición.

Es conveniente subrayar que dentro de la reforma educativa de 2014, aprobada por el entonces diputado federal Ricardo Anaya, se creó la Ley General de Servicio Profesional Docente, en donde se puntualiza que todos los docentes de nivel básico y medio superior, para ingresar al Servicio en la Educación Básica y Media Superior, deben realizar concurso de oposición (art. 21 de LGSPD), por lo que deberán estar debidamente adiestrados, capacitados, actualizados y especializados para poder ejercer el magisterio, así que no existe igualdad, ya que todos los funcionarios y servidores públicos, para ocupar un cargo público, deberán presentar examen de oposición y acreditar que cuentan con el perfil requerido para ocupar el cargo, para evitar clásico dedazo y compadrazgo, elementos que son parte de los factores que influyen en los actos de corrupción.

Así mismo, el artículo 52 de la Ley General de Servicio Profesional Docente señala que, para la permanencia en el servicio, las autoridades educativas y los organismos descentralizados deberán evaluar el desempeño docente cada cuatro

años, por lo que en la evaluación se utilizarán los perfiles, parámetros, indicadores e instrumentos de evaluación.

Por otro lado, la fracción VII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresa que la designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y actitudes de los aspirantes. Esto no pasa en la realidad, en virtud de que muchos funcionarios y servidores públicos se encuentran ocupando un cargo sin cumplir con los lineamientos establecidos en el perfil del cargo que desempeñan.

Por lo tanto, la propuesta del Ministerio Público autónomo es una falacia, en virtud de que el término ya fue derogado y actualmente se hace mención de fiscal, que es designado por el Senado de la República, por mayoría de votos.

Finalmente, el tercer punto estratégico que se discutió en el debate fue el referente a la democracia y a los grupos vulnerables, donde Margarita Zavala manifestó que en su gestión presidencial iba a generar las condiciones necesarias para ganarse la confianza de la ciudadanía, establecer un observatorio ciudadano y la rendición de cuentas, propuestas que no tenían relación con la pregunta sobre cómo establecer un Estado más democrático y protección a los grupos más vulnerables.

La participación de Margarita Zavala no fue muy asertiva en relación con las preguntas que le fueron dirigidas, en virtud de que, al no tener clara la problemática del país, los fenómenos sociales que se están generando a consecuencia

de la inseguridad pública, la violencia, los actos de corrupción y la falta de políticas sociales y económicas para el desarrollo de un sistema de bienestar social lógicamente no tienen respuestas claras. La mayoría de las propuestas fueron un refrito de lo ya establecido por su esposo, Felipe Calderón, es decir, no hubo convicción en las propuestas planteadas.

Hay que puntualizar y tener memoria histórica de que nunca se llegó a esclarecer el caso de la guardería ABC, en donde las concesiones estaban en manos de varios de los familiares de Margarita Zavala. Hay que tenerlo presente por si se llega a postular para las elecciones de 2024, y porque puntualizó que iba ser implacable para los actos de corrupción y las muertes de niños inocentes que quedaron impunes a consecuencia del tráfico de influencias para evitar sancionar a sus familiares en la vinculación con la guardería ABC.

José Antonio Meade, en cuanto a garantizar la democracia y protección de los grupos vulnerables, manifestó que establecerá un programa de gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo, que sea obligatorio y ante el Congreso, por lo que se observa su ignorancia sobre los dispositivos legales, porque el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad en el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, es decir, establecerá dentro de su Plan

Nacional de Desarrollo las políticas nacionales para atender los intereses y necesidades de la población, por lo que no dio una respuesta clara a la pregunta establecida.

En general, la participación de Meade no fue objetiva y tampoco tuvo sustento, ya que no establece con precisión los cómo, además de que sus propuestas contravienen a la Constitución en cuanto a reforzar la intervención del Ejército y las Fuerzas Armadas en relación con la seguridad pública; además, sus palabras son completamente contrarias a sus actos, ya que enfatiza que no va a permitir actos de corrupción, cuando en diversos materiales fotográficos se observa con personas cuyos actos atentaron contra la integridad de grupos vulnerables, como en el caso de los niños con cáncer y en la gran estafa maestra de Sedesol, pues para gobernar hay que ser transparentes porque las mentiras, las falsas promesas y el chantaje son muestra de una demagogia.

Jaime Rodríguez Calderón lo único que establece es el seguimiento de sus propuestas y se le fingen responsabilidades, elementos que no están mal, pero realmente no señala cómo se les va a dar seguimiento y qué tipo de responsabilidad se le va establecer en caso de no cumplir con sus propuestas, muchas de las cuales son irreverentes y abruptas, ya que traer expertos extranjeros que no tienen conocimiento de la realidad y necesidades del país y establecer un FBI cuando ya se encuentra operando encubierto habla de que se pretende la legitimación de su actuación, por lo que se atentaría contra la soberanía nacional.

No se puede tapar el sol con un dedo cuando en sus discursos ha ofendido la dignidad

de las mujeres al llamarlas gordas y después trata de justificarse con que así se les dice a las muchachas de su estado; también manifiesta que hubo transparencia en su actuación como gobernador y que disminuyó la delincuencia en su gestión, cuando existen muchas injusticias y actos deshonestos. Hay que puntualizar que el fin no justifica los medios: no puede realizar actos ilícitos para alcanzar un fin mayor que beneficie no una colectividad, sino a un grupo muy reducido de personas.

Ricardo Anaya, en definitiva, no propuso nada y sólo se dedicó a criticar y atacar a Andrés Manuel López Obrador en cuanto a que contestara con la verdad si él es corrupto y que es un mentiroso porque en su libro se contradice, y que varios de los integrantes de su plataforma son personas que se ven relacionadas con actos de corrupción; le cuestionó cómo pretende gobernar el país cuando ha manifestado abiertamente y públicamente amnistía para los delincuentes, cuando en países como El Salvador, Venezuela y Chile ha fracasado esa política criminal, elementos que verdaderamente carecen de fundamento.

A Anaya se le cuestionó además cómo pretende gobernar un país cuando la mayor parte del tiempo vive en el extranjero, cómo sabe de la realidad del país cuando huye de ella y vive cómodamente en otro país que no sólo somete a México de forma arbitraria, sino que es uno de los países que no respeta los acuerdos internacionales y que siempre está haciendo la guerra a otros países; cómo pretende decirnos que en su gobierno

las cosas van a mejorar cuando manifestó que no va hacer alianzas con el PRI y en diversas ruedas de prensa ha manifestado que va a pactar con Enrique Peña Nieto para sumar esfuerzos y hacer que Andrés Manuel López Obrador no llegue a la presidencia, y luego se desmiente y señala que Enrique Peña Nieto está a favor de Andrés Manuel y que le están haciendo guerra sucia, cuando sus actos dejan mucho de qué hablar.

Lo más importante de la demagogia de Ricardo Anaya es la aprobación de reformas estructurales cuando fue presidente del Congreso, la Educativa, la Hacendaria y la Energética, las cuales sólo benefician a un grupo de poder y que están colapsando al país; que han generado que la clase trabajadora pague cada vez más impuestos; que el gas, la gasolina y la luz suban más, igual que los productos de la canasta básica; que haya más concesiones extranjeras y que haya fuga de capital; que Pemex dejara de subsidiar programas de asistencia social ocasionando que cada vez los mexicanos paguemos más por los servicios públicos; y que volvamos a vivir la situación que vivía el país antes de la nacionalización del Petróleo, con Lázaro Cárdenas.

Finalmente, lo manifestado por Andrés Manuel López Obrador en cuanto a la democracia y los grupos vulnerables únicamente dirigió la respuesta a señalar que el pueblo es quien tiene el poder de poner y quitar a sus representantes, por lo que él se someterá, a través de la consulta popular, a que se evalúe su gestión de gobierno cada dos años, por lo que establece la revocación

del mandatario ante el Poder Legislativo.

La respuesta que establece Andrés Manuel tampoco es clara en cuanto a hacer que México sea un Estado democrático y sobre cómo proteger y asistir a los grupos vulnerables, ya que para gobernar se necesita respetar la opinión del pueblo, dirigir la política para atender las necesidades e intereses de la gente no tan sólo implica hacer creer que las cosas van a cambiar, sino tener claro cómo sacar al país de donde se encuentra: con una recesión económica, un endeudamiento, un alto incremento de delincuencia organizada, inseguridad pública e inestabilidad social. No basta decir que el pueblo te quite, sino que es necesario establecer políticas claras, congruentes

y reales, no falsas promesas y propuestas que cada seis años se escuchan y con las que al final sólo se ven beneficiados los que tienen el poder económico.

Es momento de tener memoria histórica, de tener valor y de ser críticos y reflexivos, de que no nos dejemos llevar por el que habla de manera demagógica, con quien aparenta tener un nivel educativo elevado y conocimientos o por quien cuyo gobierno transformó la realidad de su Estado cuando lo que se ve es otra cosa; es necesario ser conscientes, toda vez que es el pueblo quien tiene la facultad potestativa de elegir la forma de gobierno y cómo quiere ser gobernado, así como qué clase de gobierno actualmente se quiere.

Referencias

Animal Político (2018). Con Robles y Meade Hubo Desvíos al Estilo Estafa Maestra por 540 mdp. en SEDESOL, revela Auditoria. Recuperado en línea: <https://www.animalpolitico.com/2018/01/robles-meade-estafa-maestra-sedesol/> [12-05-2018].

Calvillo, Arturo (2014). Agentes de FBI y DEA Operan Disfrazados de Militares en México. Recuperado en línea: <https://youtu.be/> [05-05-2018].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017). Recuperado en línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf [10-05-2018].

Cuarta Sección, Poder Legislativo, Cámara de Diputados (2005). Recuperado en línea: dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=792068 [13-05-2018].

Davis, Diane E. (2007). El Factor Giuliani: Delincuencia, la “Cero Tolerancia” en el Trabajo Policiaco y la Transformación de la Esfera Pública en el Centro de la Ciudad de México. Recuperado en línea: www.redalyc.org/...Giuliani:+delincuencia...y...de...de...de+México/1 [05-05-2018].

E.consulta. com (2018). Difunden fotos de Meade con Javier Duarte a través de Redes Sociales. Recuperado en línea: <http://www.e-veracruz.mx/nota/2017-11-27/politica/difunden-fotos-de-meade-con-javier-duarte-traves-de-redes-sociales> [12-08-2018].

Ferrajoli, Luigi (2006). Garantismo y Derecho Penal. Bogotá: Themis.

Flores, Linaloe R. (2017). Óscar Naranjo asesoró a Peña en seguridad. ¿Cuánto le Cobró? Los Pinos no Dejará Rastro del Pago. Recuperado en línea: <http://www.sinembargo.mx/15-05-2017/3214574> [05-05-2018].

Ley General del Servicio Profesional Docente (2018). Recuperado en línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD_190118.pdf [15-05-2018].